

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

A través de conexión remota, siendo las 15:00 quince horas, del día 10 diez de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se celebró la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública convocada y presidida por la Maestra Olga Navarro Benavides, en su carácter de Presidenta del Comité, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
- II. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-390-2024, presentada por la Dirección de Administración de este Instituto.
- III. Análisis y en su caso aprobación de la **Resolución CT-ITEI-005/2024**, respecto de la Solicitud de Información radicada ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, bajo el número de expediente UT-390/2024;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas para cumplir con las obligaciones de transparencia de este Instituto del mes de septiembre de 2024, en relación al: **artículo 8, fracción V, inciso k)**; es decir, de los contratos por honorarios e informes de actividades y sus anexos, la cual es la misma información contenida en el: **artículo 8, fracción VI inciso f)**.
- V. Clausura de la Sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS

1. Existiendo el quórum legal para el desarrollo de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3 y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

2. En el segundo punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia, el análisis y en su caso aprobación de la versión pública de los entregables relativos a la solicitud de información UT-390-2024, presentada por la Dirección de Administración de este Instituto.

El secretario del Comité de Transparencia, pone a disposición de los presentes en la sesión, la versión pública a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que las versiones públicas referidas previamente, se ajustan a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

La presidenta del Comité de Transparencia Mtra. Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-Muchas gracias secretario, pregunto si existe alguna observación.
(Espera observaciones)

El C. José Alejandro Paz Mendoza, manifiesta no tener observaciones.

- De mi parte manifestar que la información solicitada es información de educación perteneciente a la de la voz y el dato testado es la firma autógrafa de la suscrita, por lo que manifiesto que no tengo inconveniente en que la información solicitada por la parte recurrente sea remitida de forma íntegra al solicitante, por lo que expreso mi consentimiento para ello.

En ese sentido, pregunto si existe alguna observación.
(Espera observaciones)

El C. José Alejandro Paz Mendoza, manifiesta no tener observaciones, agregando que se realizará la solicitud del documento íntegro con su autorización como titular de los datos personales, para su remisión al solicitante.

3. En el tercer punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia, el análisis y en su caso aprobación de la Resolución CT-ITEI-005/2024, respecto de la Solicitud de Información radicada ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, bajo el número de expediente UT-390/2024.

El secretario del Comité de Transparencia, pone a disposición de los presentes en la sesión, la resolución CT-ITEI-005-2024.

La presidenta del Comité de Transparencia Mtra. Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- Muchas gracias secretario, pregunto si existe alguna observación.
(Espera observaciones)

El C. José Alejandro Paz Mendoza, manifiesta que relativo al punto anterior en donde se autoriza la entrega de información integra al solicitante, se debe modificar la resolución CT-ITEI-005-2024, debido a que se dará contestación al solicitante con el documento sin testar por autorización de su titular.

- De mi parte manifestar que concuerdo con la modificación propuesta reiterando en la autorización para la entrega de mi información como titular de lo solicitado bajo el expediente UT-390-2024.
- En ese sentido, de no haber más observaciones, pregunto el sentido de su voto

El C. José Alejandro Paz Mendoza, emite el sentido de su voto a favor.

- Mi voto también es a favor, por lo que se aprueba por mayoría de votos la resolución CT-005-2024 atendiendo lo acordado, por lo que le pido secretario; continúe con el siguiente punto del orden del día.

4. En el cuarto punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia, el análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas para cumplir con las obligaciones de transparencia de este Instituto del mes de septiembre de 2024, en relación a: Artículo 8 fracción V inciso k); es decir, de los contratos por honorarios e informes de actividades y sus anexos, que a su vez, es información pública contenida en el artículo 8, fracción VI inciso f).

El secretario del Comité de Transparencia, pone a disposición de los presentes en la sesión, la versión pública a aprobar, lo anterior en virtud de acreditar que las versiones públicas referidas previamente, se ajustan a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en por el Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

La presidenta del Comité de Transparencia Mtra. Olga Navarro Benavides en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- Muchas gracias secretario, pregunto si existe alguna observación.
(Espera observaciones)

El C. José Alejandro Paz Mendoza, manifiesta no tener observaciones.

- Tampoco de mi parte, por lo que, en votación nominal le pregunto el sentido de su voto.

El C. José Alejandro Paz Mendoza, emite el sentido de su voto a favor.

- Mi voto también es a favor, por lo que se aprueban por mayoría de votos las versiones públicas realizadas para cumplir con las obligaciones de transparencia de este Instituto del mes de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, por lo que le pido secretario; continúe con el siguiente punto del orden del día.

5. En cumplimiento al quinto punto del orden del día, al no haber más asuntos que tratar, queda clausurada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 15:30 quince horas con 30 treinta minutos, del día 10 diez de octubre de 2024 dos mil veinticuatro y se instruye a la Unidad de Transparencia a efectos de que dé publicidad a la presente Acta, así como a la Resolución CT-ITEI-005-2024, por ser instrumentos relativos a la reunión celebrada por un órgano colegiado.

Así lo acordó y aprobó el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024 dos mil veinticuatro.

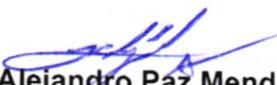
Presidenta del Comité de Transparencia



Mtra. Olga Navarro Benavides

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Secretario del Comité de Transparencia



José Alejandro Paz Mendoza

Coordinador de la Unidad de Transparencia

La presente hoja de firmas forma parte integral de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

JAPM